

SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LIQUIDEZ

Madrid, 6 de julio de 2011. Fomento de Construcciones y Contratas SA., en cumplimiento de la legislación vigente, informa del siguiente Hecho Relevante relacionado con la suscripción de un Contrato de Liquidez.

Previo acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de junio de 2011, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha suscrito, con fecha 6 de julio de 2011 un Contrato de Liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. El marco de este contrato serán las Bolsas de Valores españolas y la finalidad perseguida será: favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad en la cotización. El Contrato de Liquidez tendrá una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual período y se destina un importe de 95.465 acciones y 2 millones de euros.